

**CAPÍTULO 3 EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y
RECOMENDACIONE**

CAPÍTULO 3 EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y RECOMENDACIONES

3-1 Impactos del Proyecto

Los impactos directos esperados de la implementación del presente Proyecto se resumen en el siguiente Cuadro.

Situación actual y los problemas presentes	Medidas a tomarse mediante el presente Proyecto (proyecto de cooperación)	Magnitud de los impactos y mejoramiento del Proyecto
1) La mayoría de los medicamentos están apilados directamente sobre el piso por falta de espacio de almacenaje y del número de racks.	Construcción de almacenes con espacio necesario, y suministro del número necesario de paletas y racks. Construcción de depósitos para materiales voluminosos.	La dotación del espacio necesario de almacenaje, paletas y racks permitirá almacenar todos los artículos en racks y en el depósito. Esta nueva dotación física permitirá realizar el control adecuado de ubicación de almacenamiento.
2) La falta de espacio de almacenaje no permite realizar el control de ubicación de almacenamiento. La falta de espacio suficiente de trabajo para la entrada y salida de artículos, alarga el tiempo de operación de almacenamiento, recepción y despacho.		Mayor eficiencia en las operaciones de almacenamiento, recepción y despacho de productos.
3) Los medicamentos sicotrópicos, tóxicos, materiales inflamables y peligrosos están almacenados en forma mezclada. La falta del sistema de refrigeración, los medicamentos que requieren ser almacenados bajo control de temperatura, están depositados en las instalaciones del Ministerio de Salud y Deportes.	Dotación de espacios diferenciados de almacenamiento, así como de racks de fraccionamiento por la cantidad necesaria. Dotación del almacén con refrigeradores farmacéuticos para medicamentos controlados.	Todos los medicamentos y materiales serán almacenados en un ambiente adecuado y diferenciado.
4) Los comprimidos que se compran en frascos grandes están siendo fraccionados manualmente en las regionales en un ambiente inapropiado, para entregarse a los usuarios en bolsas de plásticos no necesariamente seguras.	Dotación de blistera que permitirá realizar el blisteadado en un ambiente higiénico y controlado.	Se incrementará el porcentaje del volumen de manejo de los medicamentos blisteados desde el 10 % (2005), y con ello, se incrementará el volumen de abastecimiento de los medicamentos seguros.

	Suministro de dos camiones grandes y un camión mediano con frigorífico a la Sede Central y 11 camionetas a las regionales.	El tiempo de transporte desde la Sede Central hacia las Regionales que actualmente se demora hasta un máximo de 20 días, será acortado. Y se incrementará el porcentaje de medicamentos transportados en ambientes controlados desde el 20 % actual (2005).
6) Al tercerizar el transporte a una empresa privada, los medicamentos son manejados junto con los materiales de construcción sin una diferenciación, además que la incidencia de sustracciones, daños y pérdidas durante el transporte es mayor.		Se reducirá la incidencia de pérdidas y daños de los medicamentos durante el transporte del 10 % del total (2005)
7) El funcionamiento de la Sede Central se halla eventualmente dividida puesto que el almacenamiento de los productos se realiza en almacenes privados alquilados en El Alto, mientras que la sección administrativa está dentro del recinto Ministerio de Salud y Deportes. El viaje entre La Paz y El Alto es de 30 minutos, y las dos bases no están comunicadas mediante un sistema en línea. Este esquema constituye una carga en la administración institucional.	Centralizar todas las oficinas funciones administrativas dentro del nuevo recinto de la Sede Central.	Centralización de la función de almacenamiento y de la función gerencial administrativa de la CEASS permitiendo una mayor eficiencia operativa.

Además de lo anterior, se esperan de la implementación los siguientes impactos indirectos.

El mejoramiento del entorno de almacenamiento y transporte permitirá a CEASS manejar mayor cantidad de medicamentos, ofreciendo a la población nacional una mayor accesibilidad a los medicamentos seguros y de bajo costo, beneficiando de esta manera al estrato de los escasos recursos económicos.

3-2 Desafíos y recomendaciones

Para que el presente Proyecto pueda manifestar plenamente sus impactos en forma sostenible, la contraparte boliviana deberá asumir los siguientes desafíos.

- Implementación del sistema de control de ubicación de almacenamiento

El sistema de control de existencias que actualmente está utilizando CEASS no permite controlar la

ubicación de almacenamiento. Si bien es cierto que el sistema actual no presenta mayores inconveniencias en la operación, se recomienda hacia el futuro introducir un sistema de control de ubicación de almacenamiento porque se espera que el volumen de manejo de los medicamentos de CEASS incrementará progresivamente en los próximos años, y va a ser necesario mejorar la tasa de rotación de existencias mediante una mayor eficiencia en almacenamiento y transporte. .

- Mejorar el sistema de abastecimiento de los medicamentos del Programa

A la fecha, los medicamentos de Programas están bajo el control del Ministerio de Salud y Deportes, y CEASS interviene sólo en el almacenaje y parcialmente en su transporte. Existen varias ventanillas en el Ministerio según los programas. Se recomienda crear una única sección coordinadora por parte del Ministerio con relación a los medicamentos de Programas a fin de fortalecer el esquema de compartir información entre las dos instituciones y posibilitar que CEASS realice eficientemente el almacenaje y transporte.

3-3 Relevancia del Proyecto

1) Beneficiarios

En mayo de 2006, fue anunciada en Bolivia la ampliación de SUMI, con posibilidad de implementar en un futuro un nuevo sistema denominado tentativamente Seguro Universal Primario Básico (SUPB). Esto se traduce en un incremento de las necesidades de los medicamentos ofrecidos a través de los establecimientos públicos de salud hacia el futuro, y constituye un desafío ampliar la cobertura del servicio de abastecimiento de medicamentos a través de SUMI y SUPB a las áreas rurales y al estrato de escasos recursos que hasta ahora se encontraban marginados. CEASS es el único proveedor oficial Estado que suministra los medicamentos esenciales para SUMI y de los medicamentos de Programas bajo cargo del Ministerio de Salud y Deportes, y el apoyo a esta institución a través del presente Proyecto beneficiará a la totalidad de la población nacional de 8,71 millones de habitantes (2001).

2) Objetivo del Proyecto

El presente Proyecto consiste en reforzar la capacidad de CEASS para el almacenamiento y transporte de los medicamentos, así como de la capacidad de abastecimiento de medicamentos blisteados, con miras a establecer un sistema de suministro seguro y planificado de los medicamentos a todo el país en un entorno apropiado de almacenamiento y transporte, y de esta manera, mejorar la accesibilidad de la población nacional a los medicamentos.

3) Urgencia

CEASS está operando bajo la misión de suministrar al pueblo boliviano los medicamentos necesarios para el cumplimiento de los ODMs (Objetivos de Desarrollo del Milenio) planteados en la Estrategia de Reducción de Pobreza (ERP). Sin embargo, la entidad actualmente se ve obligada a operar en un entorno insuficiente e inapropiado en términos de la magnitud de almacenes, entorno de

almacenamiento, medios de transporte, seguridad de medicamentos y gerencia administrativa, situación que afecta la seguridad, precisión y la agilidad de distribuir los medicamentos a la población nacional. En vista de que el gobierno ha anunciado la ampliación del SUMI, urge reforzar el sistema de abastecimiento de medicamentos de CEASS, lo cual justifica plenamente la implementación urgente del presente Proyecto.

4) Respuesta a los planes y programas superiores

El Gobierno de Bolivia ha elaborado en 2001 la Estrategia de Reducción de Pobreza (ERP) y ha definido los desafíos prioritarios para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para el sector de salud, se ha propuesto reducir la mortalidad infantil y la promoción de salud materna. En 2003, el Ministerio de Salud y Deportes ha implementado el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI) y ha establecido el Sistema Nacional Único de Suministro (SNUS), creando un sistema de abastecimiento estable de medicamentos esenciales para SUMI a todos los establecimientos públicos de salud del país a través de CEASS. El presente Proyecto está dirigido a CEASS que es la única institución paraestatal sin fin de lucro creada para garantizar el suministro de medicamentos e insumos y que desempeña un rol importante en el cumplimiento de los ODMs.

5) Capacidad de operación y mantenimiento

CEASS es una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Deportes y que opera bajo completa autonomía financiera. Su balance institucional se mantiene sano arrojando anualmente saldos positivos, y cuenta con una planilla integrada por un elevado número del personal especializado y experimentado. Asociado a la implementación del presente Proyecto, CEASS contempla ampliar la planilla actual de 70 recursos, con la contratación de 20 nuevos recursos incluyendo los técnicos que se harán cargo de la operación de la blistera a ser suministrada. Por lo tanto, la institución tiene suficiente capacidad administrativa y técnica para operar las infraestructuras y equipos del Proyecto. Asimismo, es capaz de mantener una administración sostenible si logra mejorar aún más la eficiencia operativa haciendo uso de los ingresos de venta que van en aumento en la misma proporción que el volumen de medicamentos a manejar.

6) Consideraciones ambientales

El Área del Proyecto se localiza en una zona industrial en los suburbios de El Alto, y la ejecución de obras de construcción no traerá consigo un gran cambio en el entorno natural. Las infraestructuras proyectadas serán bajas en armonía con los demás edificios de la zona, además que las aguas negras serán tratadas adecuadamente dentro del recinto. Por lo tanto, se concluye que el Proyecto no traerá un impacto negativo sobre el medio ambiente.

3-4 Conclusiones

Se considera plenamente relevante y justificable la implementación del presente Proyecto en el marco de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, porque además de los impactos

positivos ya mencionados, se espera que el Proyecto contribuirá a mejorar la accesibilidad de una gran población nacional a los medicamentos. Adicionalmente, se considera que la contraparte boliviana tiene suficientes recursos humanos y nivel técnico necesario para la administración, operación y mantenimiento del presente Proyecto. Sin embargo, merece recalcar que el cumplimiento de los desafíos y recomendaciones planteadas en el apartado 3-2 de este Capítulo, permitirá implementar el presente Proyecto en forma más efectiva y eficiente.

Apéndice

- 1 Miembros del Equipo de Estudio
- 2 Itenerario del Estudia
- 3 Lista de Instituciones Involucradas
- 4 Minutas de Discusiones
- 5 Porcentaje de almacenamiento mensual de los medicamentos de Programas
- 6 Cálculo preliminar de precios de blistera
- 7 Lista de informaciones y datos recopilados

Apéndice-1. Miembros del Equipo de Estudio

資料 1. 調査団員氏名・所属

1.1 Estudio de Diseño Básico

1.1 基本設計調査

KURAMOTO Bunkichi 蔵本 文吉	Líder del Equipo 総括	Representante Residente de la Oficina de JICA en Bolivia JICA ポリビア事務所長
KURAMITSU Minako 倉光 美奈子	Planificación y Coordinación 計画管理	Equipo de Salud, Grupo II de Gestión de Proyectos, Departamento de Administración de Cooperación Financiera no Reembolsable, JICA JICA 無償資金協力部 業務第二グループ保健医療チーム職員
KAWABE Yasuaki 河辺 泰章	Consultor en Jefe /Planificación de Proyecto 業務主任 / 施設計 画	Matsuda Consultants International Co., Ltd. (株)マツダコンサルタンツ
IGUCHI Hiroyuki 井口 博之	Planificación en Arquitectura 建築設計	Matsuda Consultants International Co., Ltd. (株)マツダコンサルタンツ
MIMURO Naoki 三室 直樹	Planificación y Adquisición de Equipos /Estimación de Costo 機材・調達計画 / 積算	International Techno Center Co., Ltd. (株)国際テクノ・センター
KAJIWARA Minoru 梶原 稔	Planificación de Ejecución /Estimación de costo 施工計画 / 積算	Matsuda Consultants International Co., Ltd. (株)マツダコンサルタンツ
MASUDA Michiko 増田 理子	Traducción 通訳	Translation Centre Pioneer 翻訳センターパイオニア

1.2 Explicación del Borrador de Informe del Estudio de Diseño Básico

1.2 基本設計概要説明調査

KURAMOTO Bunkichi 蔵本 文吉	Líder del Equipo 総括	Representante Residente de la Oficina de JICA en Bolivia JICA ボリビア事務所長
KAWABE Yasuaki 河辺 泰章	Consultor en Jefe /Planificación de Proyecto 業務主任 / 施設計画	Matsuda Consultants International Co., Ltd. (株)マツダコンサルタンツ
MIMURO Naoki 三室 直樹	Planificación y Adquisición de Equipos /Estimación de Costo 機材・調達計画 / 積算	International Techno Center Co., Ltd. (株)国際テクノ・センター
MURAI Michiko 村井 理子	Traducción 通訳	Translation Centre Pioneer 翻訳センターパイオニア

Apéndice-2. Itinerario del Estudio

資料 2. 調査行程

2.1 Estudio de Diseño Básico

2.1 基本設計調査

			Miembros de Gobierno		Miembros Consultores				
			Jefe de equipo	Planificación	Consultor en jefe/ Planificación de proyecto	Planificación en arquitectura	Planificación de equipos/ Adquisición/ Estimación	Planificación de ejecución/ Estimación de cost	Traducción
			KURAMOTO Bunkichi	KURAMITSU Minako	KAWABE Yasuaki	IGUCHI Hiroyuki	MIMURO Naoki	KAJIWARA Minoru	MASUDA Michiko
1	10-Feb	V			Narita 12:00 JL006 10:20 Nueva York 13:50 AA2277 17:02 Miami 23:15 AA922				Su itinerario será igual a él del consultor en jefe
2	11-Feb	S		Narita 11:00 NH010 NY 12:01 AA2171 Miami 23:15 AA922	6:33 Llegada a La Paz				Idem.
3	12-Feb	D		6:33 Llegada a La Paz Reunión interna del equipo	Reunión interna del equipo				Idem.
4	13-Feb	L	Visita a oficina de JICA, Visita a Embajada del Japón, Visita a Ministerio de Salud y Deportes						Idem.
5	14-Feb	M	CEASS: Reunión inicial (Explicación de Informe Inicial, Confirmación de Solicitud, Programa de estudio, Cuestionario)						Idem.
6	15-Feb	M	Reconocimiento del sitio, Sede actual de CEASS y Unidad Regional de La Paz. (Si es necesario, reunión con CEASS)						Idem.
7	16-Feb	J	Ministerio de Salud y Deportes o CEASS: Reunión para la suscripción de la Minuta		Entrega de formatos de Estudio de Construcción y Estudio de Precio Unitario				Idem.
8	17-Feb	V	Ministerio de Salud y Deportes: 15:00 Suscripción de la Minuta, 17:00 Reunión Informativa con Embajada del Japón		Entrega de formatos de Estudio de Construcción y Estudio de Precio Unitario				Idem.
9	18-Feb	S		La Paz 7:50 AA922 Miami 17:55 AA2282 NY	Estudio para planificación de adquisición (El Alto y La Paz)		Narita/Nueva York/Miami		Idem.
10	19-Feb	D		NY 11:15 NH009	Reunión interna del equipo (Confirmación de lineamiento de estudio)		Llegada a La Paz		Idem.
11	20-Feb	L		15:20 Llegada a Narita	CEASS: Discusiones sobre instalaciones y equipos				Idem.
12	21-Feb	M				Estudio de reglamentos legales relativos e Infraestructura	Estudio de agentes de equipos	Estudio de constructoras	Idem.
13	22-Feb	M				CEASS: Obtención de información estadística, Reunión de plan de actividades	Estudio de empresas locales	Estudio de constructoras	Idem.
14	23-Feb	J				CEASS: Reunión sobre instalaciones y equipos		Estudio de materiales de construcción	Idem.
15	24-Feb	V				CEASS: Reunión sobre instalaciones y equipos		Estudio de materiales de construcción	Idem.
16	25-Feb	S				Estudio de mercado en La Paz			Idem.
17	26-Feb	D				Revisión de información y reunión interna del equipo			Idem.
18	27-Feb	L				CEASS: Reunión sobre instalaciones y equipos		Estudio de compañías de transporte	Idem.
19	28-Feb	M				CEASS: Definición de objeto de cooperación y reunión sobre responsabilidades de Contraparte			Idem.
20	1-Mar	M				CEASS: Resumen de instalaciones y equipos			Idem.
21	2-Mar	J				La Paz 9:25 LB927 10:25 Santa Cruz, Estudio de agentes de materiales y equipos de construcción y agentes de otros equipos			Idem.
22	3-Mar	V				Estudio de Unidad Regional de Santa Cruz			Idem.
23	4-Mar	S				Estudio de agentes de materiales y equipos de construcción y agentes de otros equipos Santa Cruz 17:00 LB880 18:00 La Paz			Idem.
24	5-Mar	D				Reunión interna del equipo			Idem.
25	6-Mar	L				CEASS: Reunión sobre costo de mantenimiento y operación, Obtención de respuesta al cuestionario	Estudio de plan de adquisición	Recepción del Estudio de Precio Unitario	Idem.
26	7-Mar	M				CEASS: Obtención de respuesta al cuestionario	Estudio de plan de adquisición	Recepción del Estudio de Precio Unitario	Idem.
27	8-Mar	M				Entrevista con donantes	Estudio de plan de adquisición	Recepción del Estudio de Precio Unitario	Idem.
28	9-Mar	J				Reunión informativa con Ministerio de Salud y Deportes, Reunión informativa con JICA y Embajada del Japón			Idem.
29	10-Mar	V				Partida de La Paz/Miami/Llegada a Nueva York			Idem.
30	11-Mar	S				Partida de Nueva York			Idem.
31	12-Mar	D				Llegada a Narita			Idem.

2.2 Explicación del Borrador de Informe del Estudio de Diseño Básico

2.2 基本設計概要説明調査

			Funcionario Oficial	Consultores			
			Jefe de Equipo	Consultor en Jefe/ Planificación del Proyecto KAWABE Yasuaki	Planificación y Adquisición de Equipos/ Estimación de Costo MIMURO Naoki	Traducción MURAI Michiko	
1	27-May	S		Narita 12:00 JL006 11:30 Nueva York 14:05 AA2277 17:44 Miami 23:15 AA922			
2	28-May	D		6:33 Llegada a La Paz		Su itinerario será igual que el del consultor en jefe	
3	29-May	L		Visita a JICA, Visita a la Embajada del Japón, Visita al Ministerio de Salud y Deportes			
4	30-May	M		CEASS: Explicación del Sist. de Cooperación Financiera No Reembolsable y Borrador del Informe de Diseño Básico			Idem.
5	31-May	M		CEASS: Explicación del Borrador del Informe de Diseño Básico			Idem.
6	1-Jun	J		CEASS: Reunión para el ajuste de la minuta			Idem.
7	2-Jun	V		MSD: Suscripción de la minuta, Reuniones infomartivas con JICA y Embajada del Japón			Idem.
8	3-Jun	S			Estudio complementario sobre equipos	Estudio complementario sobre equipos	Idem.
9	4-Jun	D			Revisión de información		Idem.
10	5-Jun	L			Estudio complementario sobre equipos	Estudio complementario sobre equipos	Idem.
11	6-Jun	M			La Paz 6:45 AA922 15:42 Miami 18:00 AA2282 20:54 Nueva York		Idem.
12	7-Jun	M			Nueva York 13:30 JL047		Idem.
13	8-Jun	J			16:20 Llegada a Narita		Idem.

Apéndice-3. Lista de Intituciones Involucradas

資料 3. 面談者リスト

3.1 Estudio de Diseño Básico

3.1 基本設計調査

所属	部署 / 職位	氏名
Ministerio de Salud y Deportes 保健スポーツ省	Ministra 大臣	Dra. Nila Heredia Miranda ニラ・エレディア・ミランダ
	Viceministro 副大臣	Dr. Juan Alberto Nogales ファン・アルベルト・ノガレス
	Director de Planificación 計画部長	Dr. German Crespo ヘルマン・クレスポ
	Director de Prevención y Control de Enfermedades 疾病予防管理局長	Dr. Walter Agreda Coca ワルテル・アグレダ・コカ
	Directora de Medicamentos y Tecnología en Salud 医薬品局長	Dra. Victoria de Urioste Blanco ビクトリア・デ・ウリオステ・ブランコ
	Directora de Seguridad Social 社会保障局長	Dra. Margarita Flores Franco マルガリータ・フローレス・フランコ
CEASS (医薬品供給センター) 中央センター	Director Ejecutivo 所長	Lic. Mario Hurtado Añez マリオ・ウルタード・アニェス
	Asesor Jurídico 法律顧問	Dr. Walter Flores Solari ワルテル・フローレス・ソラリ
	Jefe Unidad Técnica Logística 物流技術部長	Dra. Ayda Lila Oviedo Huerta アイダ・リラ・オビエド・ウエルタ
	Jefe Unidad Administrativa Financiera 財務部長	Ing. Christian Ballesteros R. クリスティアン・バジェステロス
	Auditor Interno 内部監査役	Lic. Jorge Yampassi Chacolla ホルヘ・ヤンパシ・チャコジャ
	Encargado de Comercialización 販売流通担当	Lic. Luis Ticona Lafertte ルイス・ティコナ・ラフェルテ
CEASS La Paz CEASS ラパス 地方センター	Jefe センター長	Oscar Sánchez Castro オスカル・サンチェス・カストロ
	Administradora 運営管理担当	Janeth Zenteno Saavedra ハネトゥ・センテロ・サアベドラ
CEASS Santa Cruz CEASS サンタクルス地方センター	Jefe センター長	Dr. Alberto de la O Castro アルベルト・デラオ・カストロ
Centro de Capacitación para Salud	Administradora 管理官	Gloria López Escobar グロリア・ロペス・エスコバル

Comunitaria サンタクルスコミュニティ医療 研修センター		
VIPFE 公共投資対外 経済協力局	Administradora 運営管理担当	Janeth Zenteno Saavedra ハネトゥ・センテロ・サアベドラ
	Dirección de Inversión Sectorial セクター投資課	Guillermo Zamorano Bocangel ギジェルモ・サモラノ・ボカンヘル
Sub Alcaldía de El Alto, Distrito 2 エルアルト市第 2行政区役所	Sub Alcalde 行政区長	Tito Cachaca Huallpa ティト・カチャカ・ウアルパ
	Asesor Juridico 法律顧問	Dr. Francisco Paco フランシスコ・パコ
	Oficial Menor Técnico 技術担当	Arq. Hernan Cuba エルナン・クバ
	Oficial Menor Desarrollo Humano y Cultura 人間開発文化担当	Reynaldo Cochi レイナルド・コチ
	Administrador Urbano 都市計画担当官	Arq. Teresa Vargas テレサ・バルガス
PAHO パンアメリカ保健 機構	Representante en Bolivia ボリビア事務所長	Dr. Christian Darras クリスチャン・ダラス
UNFPA 国連人口基金	Representante Bolivia ボリビア事務所長	Jorge Parra Vergara ホルヘ・パラ・ベルガラ
	Oficial Nacional de Programa Salud Sexual y Reproductiva 性と生殖健康 プログラム担当官	Dr. Oscar Viscarra Zuna オスカル・ビスカラ・スナ
	Oficial Adjunta para Salud 保健補佐官	Ulrika Rehnstrom ウルリカ・レンストロム
UNICEF ユニセフ	Oficial de Salud 保健担当官	Rosario Quiroga ロサリオ・キロガ
	Encargada de Suministros 供給担当	Carmina Zapata カルミナ・サパタ
USAID	Subdirector, Oficina de Salud 保健部次長	David Shanklin デイヴィッド・シャンクリン
	Oficial de Programas, Oficina de Salud 保健部 プログラム担当官	Dra. Rocio Lara Palma ロシオ・ララ・パルマ
日本大使館	在ボリビア日本大使	白川 光徳
	二等書記官	野津 裕之
	二等書記官	三上 綾子
JICA	ボリビア事務所長	蔵元 文吉
	ボリビア事務所員	葦田 竜也
	Consultor 顧問	Dr. Guido Monasterios ギド・モナステリオス

3.2 Explicación del Borrador de Informe del Estudio de Diseño Básico

3.2 基本設計概要説明調査

所属	部署 / 職位	氏名
Ministerio de Salud y Deportes 保健スポーツ省	Ministra 大臣	Dra. Nila Heredia Miranda ニラ・エレディア・ミランダ
	Viceministro de Salud 保健副大臣	Dr. Juan Alberto Nogales ファン・アルベルト・ノガレス
	Viceministro de Medicina Tradicional e Interculturalidad 伝統的医薬品・異文化担当副大臣	Dr. Jaime Zalles Asin ハイメ・サリエス・アシン
	Asesor del Viceministro de Medicina Tradicional e Interculturalidad 伝統的医薬品・異文化担当副大臣顧問	Dr. Oscar Laguna オスカル・ラグナ
	Jefe Gabinete Despacho 大臣官房長	Dr. Eduardo Aillón Terán エドアルド・アイリオン・テラン
	Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud 医薬品局長	Dra. Olga Fujita オルガ・フジタ
	Asesor Legal 医薬品司法務顧問	Dr. Walter Flores Solari ワルテル・フローレス・ソラリ
CEASS (医薬品供給センター) 中央センター	Director Ejecutivo 所長	Dr. Miguel Ángel Cabrera Saavedra ミゲル・アンヘル・カブレラ・サアベドラ
	Jefe Unidad Administrativa Financiera 財務管理部長	Lic. Juan F. Rivero ファン・リベロ
	Asistente del Director Ejecutivo 所長補佐	María de los Ángeles Fernández マリア・ロスアンヘレス
VIPFE 開発計画省公共投資対外経済協力局	Dirección de Negociación y Agilización de Desembolsos 渉外・支払促進局	María Eugenia Jurado Albarracín マリア・エウヘニア・フラド・アルバラシン
	Jefe de la Unidad de Inversión Sectorial セクター投資課長	Orlando Espinoza Canedo オルランド・エスピノサ・カネド
Sub Alcaldía de El Alto, Distrito 2 エルアルト市第2行政区役所	Sub Alcalde 行政区長	Tito Cachaca Huallpa ティト・カチャカ・ウアルパ
	Oficial Menor Técnico 技術担当	Arq. Hernan Cuba エルナン・クバ
	Administrador Urbano 都市計画担当官	Arq. Teresa Vargas テレサ・バルガス
日本大使館	在ボリビア日本大使	白川 光徳
	二等書記官	野津 裕之
JICA	ボリビア事務所長	蔵元 文吉
	ボリビア事務所員	葦田 竜也
消防署		Coronel Dasa ダサ大佐

Yacimientos Petróíferos Fiscales Bolivianos ボリビア石油公 社	Divisional de Ingeniería 技術課	Ing. Alejandro Rey Takesaco アレハンドロ・レイ・タケサコ
Electropaz エレクトロパス (民間電力会 社)	Jefe del Departamento de Ingeniería y Desarrollo 技術開発部長	Ing. Luis Rios Jordan ルイス・リオス・ホルダン
		Ing. Miguel A. Nuñez Gaspar ミゲル・アンヘル・ヌニェス・ガスパ ル

Apéndice-4. Minutas de Discusiones

資料 4. 討議議事録

4.1 Estudio de Diseño Básico

4.1 基本設計調査

BV/... - J 8/24 附 9

Minuta de Discusiones
Estudio de Diseño Básico para el Proyecto de Mejoramiento
de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud (CEASS)
en la República de Bolivia

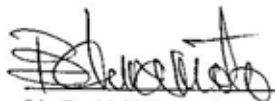
En respuesta a la solicitud presentada por el Gobierno de la República de Bolivia (en adelante se denominará "Bolivia"), el Gobierno del Japón decidió realizar un Estudio de Diseño Básico para el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Medicamentos a Nivel Nacional-CEASS (en adelante se denominará "el Proyecto") y delegó su ejecución a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denominará "JICA").

JICA envió a Bolivia una misión del Estudio de Diseño Básico (en adelante se denominará "la Misión"), encabezada por el Lic. Bunkichi KURAMOTO, Representante Residente de la Oficina de JICA en Bolivia. La Misión permanecerá en Bolivia desde el 11 de febrero hasta el 10 de marzo de 2006.


La Misión sostuvo una serie de discusiones con las autoridades oficiales del Gobierno de Bolivia y ha realizado los estudios de campo.

Como consecuencia de las conversaciones y los estudios de campo, ambas partes han confirmado los puntos principales descritos en las hojas adjuntas. La parte japonesa continuará su estudio y elaborará el Informe del Estudio de Diseño Básico.


La Paz, 17 de febrero de 2006



Lic. Bunkichi Kuramoto
Jefe de la Misión del
Estudio de Diseño Básico
JICA



Dra. Nila Heredia Miranda
Ministra
Ministerio de Salud y Deportes
República de Bolivia



Lic. Hernando Larrazabal Córdova
Viceministro de Inversión Pública
y Financiamiento Externo
República de Bolivia



Lic. Mario Hurtado Añez
Director Ejecutivo
Central de Abastecimiento de Suministros de Salud
Ministerio de Salud y Deportes
República de Bolivia

1. Objetivo del Proyecto

El Proyecto tiene por objeto suministrar los medicamentos con mayor eficiencia y seguridad a los establecimientos de salud que están bajo la jurisdicción de la CEASS, a través de la construcción de infraestructura de la CEASS central y el equipamiento de la CEASS central y las regionales.

2. Sitio objeto del Proyecto

El sitio propuesto para la construcción de la CEASS central está localizado en la ciudad de El Alto, como se muestra en el Anexo-1. El suministro de equipos se realizará para la CEASS central y las regionales.

3. Entidad Responsable y Ejecutora del Proyecto (Su organigrama se muestra en el Anexo-2).

3-1. La entidad responsable es el Ministerio de Salud y Deportes

3-2. La entidad ejecutora es la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS.

4. Contenido de la Solicitud del Gobierno de Bolivia

Después de las deliberaciones con la Misión, la parte boliviana, a través de la CEASS, finalmente solicitó al Gobierno del Japón la construcción de la CEASS central descrita en el Anexo-3, y el suministro de los equipos descritos en el Anexo-4. JICA verificará la pertinencia de dicha solicitud por medio del análisis en el Japón, y en caso de que se juzgue que la ejecución de la Cooperación Financiera No Reembolsable para este Proyecto es adecuada, recomendará al Gobierno del Japón la aprobación del Proyecto.

5. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

5-1. El Gobierno de Bolivia ha comprendido los procedimientos del esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón y los trámites necesarios que debe gestionar Bolivia, los cuales fueron explicados por la Misión conforme al Anexo-5.

5-2. La parte boliviana, a través de la CEASS, se comprometió a asumir los compromisos descritos en el Anexo-6, con el propósito de obtener una buena ejecución del Proyecto, en el caso de que el Gobierno de Japón apruebe la ejecución de la Cooperación Financiera No Reembolsable para el Proyecto.

6. Cronograma del Estudio

6-1. La Misión continuará los estudios de campo hasta el 10 de marzo de 2006.

6-2. JICA elaborará el Borrador del Informe del Diseño Básico en base al análisis en Japón y enviará a Bolivia una nueva misión de Explicación del Borrador del Informe del Diseño Básico a finales de mayo de 2006, con el fin de explicar el Borrador al Gobierno de Bolivia y confirmar las preparaciones necesarias a cargo de la parte boliviana descritas en el Anexo-6.

6-3. En caso de que el contenido del Borrador del Informe del Diseño Básico sea aceptado

básicamente por el Gobierno de Bolivia, JICA preparará el Informe de Estudio del Diseño Básico y lo enviará a la parte boliviana, alrededor del mes de julio de 2006.

BV/GM -

J 10 / 24

7. Otros puntos deliberados entre ambas partes

7-1. JICA examinará la pertinencia de la solicitud, tras un suficiente análisis en Japón, y determinará el contenido final del Proyecto, que consiste en el componente de la construcción, la cantidad y las especificaciones de los equipos. La parte japonesa ha explicado que los componentes considerados poco pertinentes como consecuencia del análisis a realizar no serán objetos de la cooperación, y la parte boliviana lo comprendió por medio de la CEASS. La parte boliviana se comprometió, a través de la CEASS, a mejorar por su cuenta, los componentes solicitados que no serán cubiertos por la cooperación japonesa, incluyendo los equipos clasificados como "B" en el Anexo-4.

7-2. La parte boliviana ha asegurado, a través de la CEASS, que el lote de 12,830.95m² indicado en el Anexo-1 está garantizado para el Proyecto. Sin embargo, la CEASS se compromete a presentar el documento de respaldo respectivo (en trámite), en el plazo de 30 días a partir de la suscripción del presente documento.

7-3. Se requiere terraplenar el terreno propuesto para la construcción, debido a que se encuentra inferior al nivel de la avenida de enfrente (Av. 6 de marzo), por lo que la parte boliviana se comprometió, mediante la CEASS, a garantizar el presupuesto necesario para el terraplenado, para lo que coordinará con el Gobierno Municipal de El Alto.

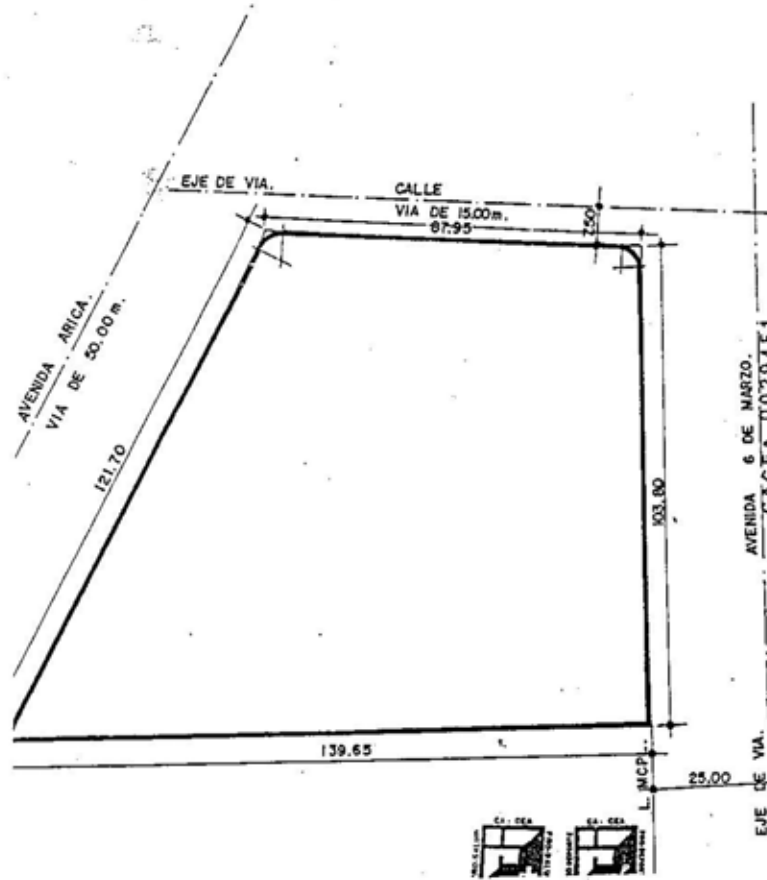
7-4. La parte boliviana se comprometió mediante la CEASS a realizar rápida y fluidamente la transferencia de las instalaciones construídas y los equipos adquiridos en el Proyecto, para que éstos sean inmediatamente utilizados de manera eficaz, sin afectar a la ejecución normal del trabajo de la CEASS, en el caso de realizarse el Proyecto.

7-5. La CEASS manifestó su intención de solicitar la Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios en el año fiscal 2007 del Japón, para el mejoramiento de las instalaciones de la CEASS regional de La Paz.

7-6. La parte japonesa ha solicitado a la parte boliviana que se dé de baja los medicamentos expirados que están actualmente bajo custodia en el almacén, con anticipación a la ejecución del Proyecto, y la parte boliviana se compromete, a través del Ministerio de Salud y Deportes y la CEASS, en lo que corresponde respectivamente.

7-7. La parte boliviana se ha comprometido a la parte japonesa, por medio de la CEASS, a asignar debidamente el personal y presupuesto necesarios para la operación y mantenimiento de las instalaciones construídas y equipos suministrados en el Proyecto, en el caso de realizarse el Proyecto.

7-8. La parte boliviana se compromete, a través de la CEASS y el Ministerio de Salud y Deportes, a realizar las gestiones relacionadas con el pago de impuestos que correspondan a los materiales, equipos y servicios donados para el Proyecto, así como prever los recursos que sean necesarios.



PLANO DE LOTE

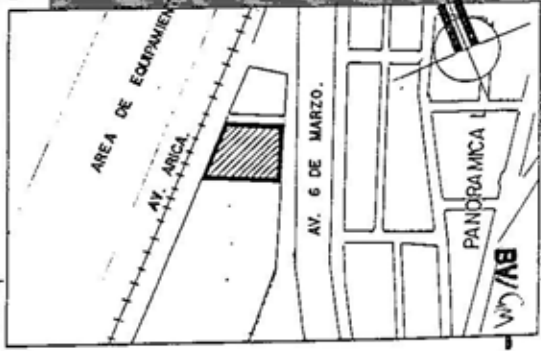
ESCALA: 1:1000

PROPIETARIO: GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO.
 VENDEDOR: EXPROPIACION.
 CIUDAD EL ALTO ZONA: URB. PUCARANI.
 SUP. LOTE n/1: 12 830.95 m².
 SUP. LOTE n/L: 12 830.95 m².
 SUP. AFECTADA:

DERECHOS REALES			SERVICIOS		INTERVEN. SUELO	
SISTEMA COMPUTARIZADO			1 ALCANTARILLA	ASFALTOS		
MATRICULADA N°	Fecha		2 AGUA POTABLE	ADOSUM		
CODIGO CATASTRAL			3 E. ELECTRICA	CEMENTO		
DISTRITO	MANZANA	LOTE	4 TELEFONO	LOSETA		
			5 TRANSPORTE	PIEZA		
			6 GAS	REPO		
				TIERRA		

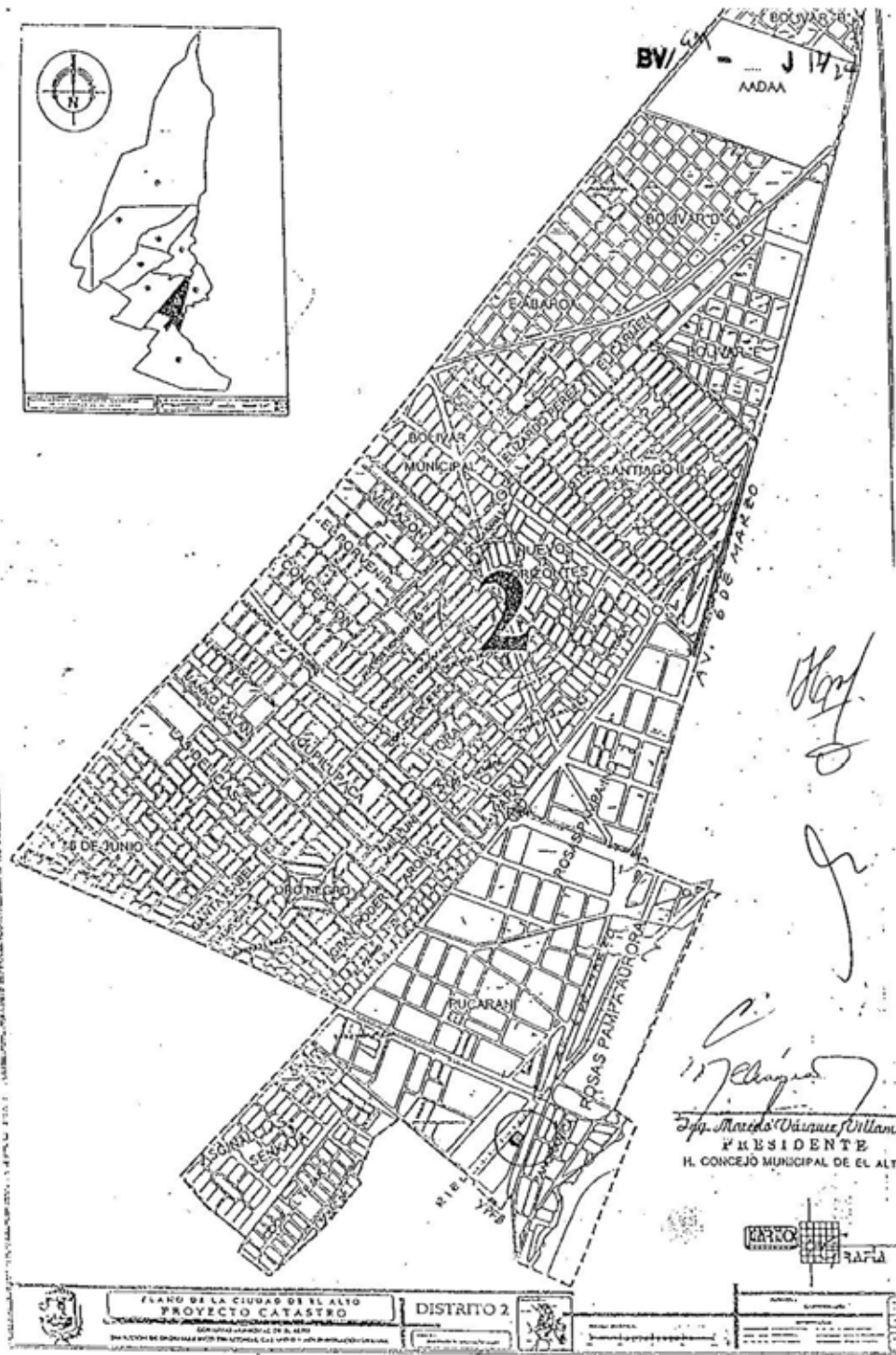
COLABORADOR DE ARQUITECTO:
 CIUDAD EL ALTO
 PROPIETARIO _____ ARQUITECTO _____

UBICACION
 ESC: 1:5,000
 MANZANA UNICA.
 LOTE S/R.



[Handwritten signatures and initials]

3/11/24

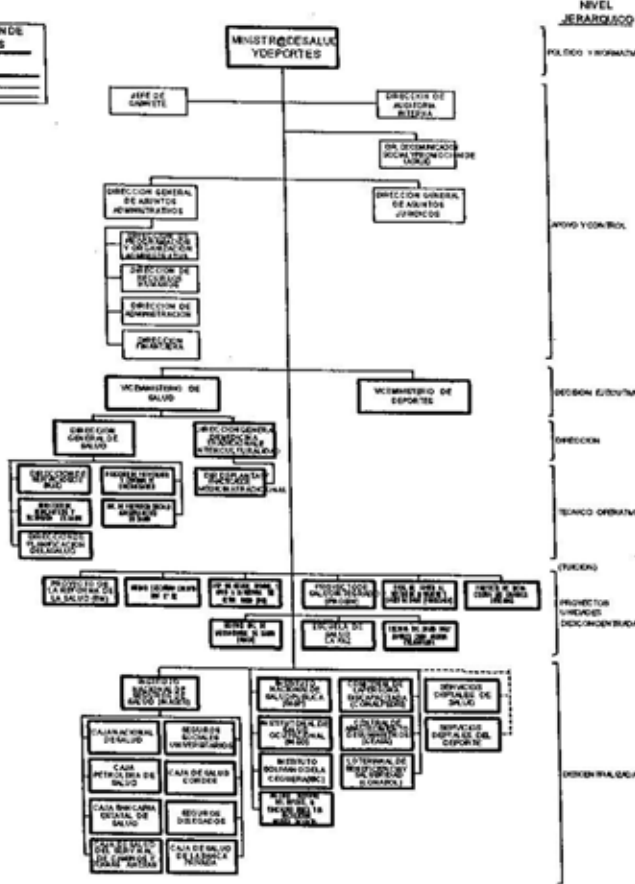




MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Pág. 1 de 2
Código: MOF-EO-01
Versión N° 8

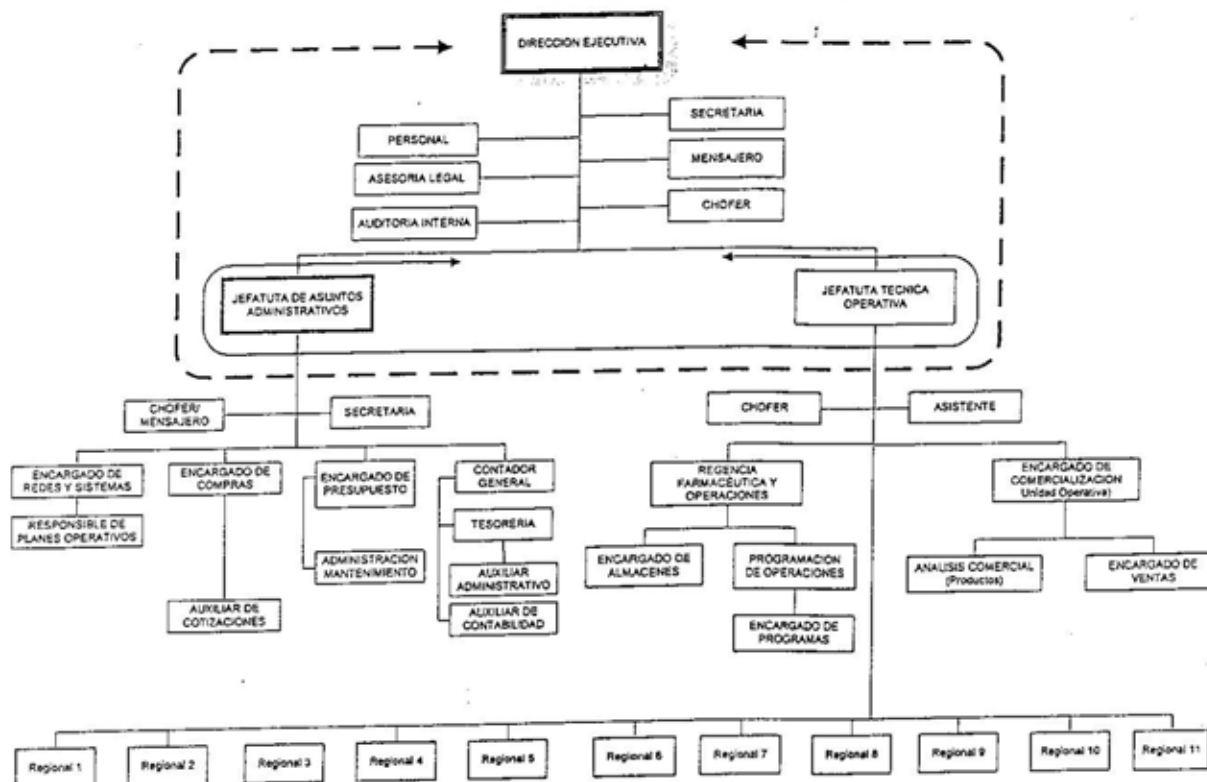
CLASIFICACION DE UNIDADES
DISTINTAS
ADMINISTRATIVAS
ASIGNAMENTOS



[Handwritten signatures and initials]

MARCO LEGAL	CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
LEY N° 29486 (02-09-83) LEY N° 29487 (02-09-83) LEY N° 27722 (04-05-08) LEY N° 27723 (04-05-08) LEY N° 27724 (04-05-08) LEY N° 27725 (04-05-08) LEY N° 27726 (04-05-08) LEY N° 27727 (04-05-08) LEY N° 27728 (04-05-08) LEY N° 27729 (04-05-08)	Director de Planeación y Organización Administrativa	Lic. Jaime L. Rojas Moya	<i>[Signature]</i>	19 MAY 05
	Consejo Técnico	MJO		21 MAY 05
	Ministro de Salud y Deportes	Dr. Lourdes Ortiz D.		23 MAY 05

ORGANIGRAMA FUNCIONAL GENERAL REESTRUCTURADO Central de Abastecimiento y Suministros CEASS



[Handwritten signatures and marks]

BV/CM - 31924

REQUERIMIENTO DE NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ALMACEN Y OFICINA CENTRAL

AREA	CANTID AD	REPLIFICAR EN #2	DESCRIPCION	PROPOSITO	OBSERVACIONES	MATERIALES QUE CUENTA CEASS	EQUIPAMIENTO QUE SE REQUIERE CON LA COOPERACION DEL PROYECTO	PERMANEN REC
ALMACENES	1	72	Área Administrativa	Oficina apara el jefe de almacenes para realizar el control administrativo y logístico de las producciones farmacéuticas dentro del almacén	NINGUNA	Escritorio, susele de computadores, llas, computadora e impresora	Infraestructura y equipo de computación	1
	1*	230	Área de recepción de medicamentos e insumos médicos (previsto orgenoleptica de producción farmacéutica)	El area destinada a la recepción de medicamentos e insumos médicos a nuestros almacenes	Cabe hacer notar que el equipo solicitado, servirá como apoyo al que actualmente tenemos en pequeña proporción, por otro lado se halla en directa relación al volumen almacenado actualmente, en áreas	Meson de recepción y montacargas	Un montacargas y pallets	3
	1	75	Área de empaquetado y rechazados	Esta destinada al area de empaquetado de productos farmacéuticos rechazados, la comercialización de estos productos en tránsito	Cabe hacer notar que el equipo solicitado, servirá como apoyo al que actualmente tenemos en pequeña proporción	Pallets y Rack	Pallets y Rack	2
	3	4100	Área de almacenamiento (almacenes 1,2 y 3) áreas de muestra	Almacenaje de todos los productos con los que cuenta la Ceass almacenado a un orden establecido basando en su volumen, forma farmacéutica del producto etc.	Para un mejor ordenamiento se han dividido las tres áreas juntas pero aquí hay que hacer notar que en un pájón se almacenara los medicamentos CEASS, en el otro se almacenaran medic de programas y en otro mediano y equipamiento	Pallets, Rack y montacargas	Pallets, Rack y montacargas	5
	1*	102	Área de almacenamiento de produccion especiales	esta area estara destinada al almacenamiento de productos que requieren condiciones especiales de almacenamiento como var: disoluciones, inyecciones, productos inyectables etc.		Pallets, Rack y montacargas	Infraestructura	1
	1*	236	Área de preparación de pedidos y despacho	Esta area se encargara de la preparación de los pedidos para realizar la distribución a los diferentes regionales. Lugar donde estaran dispuestas las empresas de medicamentos para la entrega directa a los diferentes medios de transporte.	Por el flujo que existe tanto de CEASS, como programas se requiere del apoyo de un montacargas	Disponibilidad de recursos para un meson de estructura armadajamiento) cuenta sólo con pallets	Un montacargas, rack y pallets	3
	1*	40	Área de cadena de frío	Esta area estara destinada al almacenamiento de produccion farmacéuticas que requieren temperaturas por debajo de 5°C.	Cabe señalar que la capacidad de los refrigerados con los que se cuenta no cubren la demanda actual de capacidad, debido a que el programa de Banco de Sangre está aumentando el fortalecimiento a los niveles de Banco de Sangre en las regionales y por otro lado CEASS no puede ampliar su stock de medicamentos por la misma razón expuesta.	Refrigeradores 4 plazas	Un equipo de cámara fría según especificaciones establecidas	1

BW - J 157/24

[Handwritten signatures and initials]

BLISTEADO DE MEDICAMENTOS SOLIDOS

AREA	CANTID AD	REPLIFICAR EN #2	DESCRIPCION	PROPOSITO	OBSERVACIONES	MATERIALES QUE CUENTA CEASS	EQUIPAMIENTO QUE SE REQUIERE CON LA COOPERACION DEL PROYECTO	PERMANEN REC
BLISTEADO	1*	85	Área de Blisteado	Con el proposito de mejorar la manipulación de productos farmacéuticos que llegan en semana hospitalaria se tiene previsto la instalación de un area de Blisteado acorde a las buenas practicas de Blisteado vigentes en nuestro país.	Esta es un área nueva, que no existe en las anteriores instalaciones, que surge a raíz de que nuestros proveedores nos envían los productos a granel y para garantizar una mayor preservación de los productos, en el area rural equitativamente, es conveniente realizar este trabajo	Ninguno	Baldas (según especificaciones) e infraestructura	
	1*	15	ambiente de esterilización	Realizado el mantenimiento de todos los equipos necesarios que el personal encargadillo, para proceder con el Blisteado de los medicamentos (guantes, botines, zapatos, gorros etc)	Tiene directa relación con el anterior punto	Ninguno	Infraestructura	2
	1*		torres y ventilación	Para el trabajo y ventilación de las personas encargadas de efectuar este trabajo	Tiene directa relación con el anterior punto	Ninguno	Infraestructura	
TOTAL		80						

HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL / BIENESTAR							
H	1	40	Áreas destinadas para el cuidado personal de los trabajadores de instalaciones	NINGUNA	Cuadernos individuales para que el personal registre su vestuario	Ninguno	BV/Cap
S	1*	30	Área de sanitarios (baños y duchas)				
TOTAL		70	Vestuarios (cuadernos individuales)				

36/24

AREA ADMINISTRATIVA PLANTA BAJA								
A R E A A D M I N I S T R A T I V A P L A N T A B A J A	1*	50	Corredor	Lej Demant de Higiene y Seguridad Ocupacional y Demerol AL 427 (Comedores en las empresas) Las empresas, por objeto de trabajo, deberán instalar en los propios centros de actividad o en sus proximidades, comedores donde se sirvan alimentos en condiciones de higiene, calidad y precios adecuados.	Se entiende que dentro de la dotación de las instalaciones administrativas, estas constituirán un área.	Mesas y sillas para el personal en su totalidad	La dotación de la infraestructura	32
	1*	15	Cocina	Espacio físico destinado a la elaboración, preparación y dispensación de los alimentos y bebidas a ser consumidos por los trabajadores.	Se entiende que dentro de la dotación de las instalaciones administrativas, estas constituirán un área.	Cocina, refrigerador y todo el menaje de cocina	La dotación de la infraestructura	1
	1*	80	Área de capacitación	Destinado a cumplir con la formación y capacitación de concurrentes del personal, para que respondan adecuadamente a las demandas y necesidades del sector salud en términos de educación continua como una parte de la prestación de los servicios que presta CEASIS con los servicios de salud.		Pizarras escritas, data show, retroproyector, computadores portátiles	Mesas individuales de trabajo y sillas e infraestructura	32
	1*	300	Área de mantenimiento	destinado al cuidado y mantenimiento de maquinarias y mobiliario de la institución.		Herramientas básicas	Infraestructura	2
	1	20	Guardaños (dormitorio y baño)	Área de seguridad para el personal a cargo del resguardo de los alimentos.	NINGUNA	Escritorio, camas	Infraestructura	2
TOTAL		540						

16/07

g

g

g

AREA ADMINISTRATIVA PRIMER PISO									
A R E A A D M I N I S T R A T I V A P R I M E R P I S O	1	340	Módulo	Se requiere de instalaciones administrativas, para que CEASIS funcione como una instancia articulada bajo normas del Estado Boliviano con representación y control.	Área destinada a que el personal administrativo cumpla con las funciones que le serán encomendadas.	CEASIS cuenta con todo el mobiliario requerido para las operaciones y funcionamiento de la institución.		27	
	1	25	Oficina D.E.					1	
	1	12	Salón de recepción					1	
	1	20	Área jurídica					1	
	1	20	Área de auditoría					1	
	1	20	Área técnica legal					1	
	1	20	Área de comercialización					1	
	1	20	Área administrativa financiera					1	
	1	15	Salón de reuniones	Área destinada a reuniones operativas y de toma de decisiones.			Mesa de reuniones y sillas	Infraestructura	6
	2	5	Baños (mujeres, varones)	Para el aseo y cuidado personal.				Infraestructura	
TOTAL		509							

TOTAL m² 540

AREAS NUEVAS PARA CONSTRUIR TOTAL m² 960,00

AREAS NUEVAS QUE IMPLICAN FUNCIONES NUEVAS

BSZA: PARA EL AREA DE ALMACENES EL PERSONAL, NOTA DEACUERDO A LAS NESECCIONES DE TRABAJO PARA CADA AREA.

LISTA DE EQUIPOS SOLICITADOS

CEASS Central

No.	Equipos Solicitados	Cantidad Solicitada	Nota
C-1	Montacargas	5	A
C-2	Rack	532	A
C-3	Paleta	2,128	A
C-4	Cámara Fria	1	A
C-5	Camión, Grande	3	
C-6	Camión, Refrigerado	2	A
C-7	Camioneta	1	
C-8	Blistera	2	A
C-9	Herramientas	1	B
C-10	Microbus	1	B
C-11	Computadora	9	B
C-12	Impresora	9	B

[Nota]
A : Pertinente pero requiere estudio detallado
B : Excluido del Proyecto

CEASS Regionales

No.	Equipos Solicitados	Cantidad Solicitada											Total	Nota
		La Paz	Oruro	Cochabamba	Sucre	Potosí	Tupiza	Tarja	Cobija	Riberalta	Trinidad	Santa Cruz		
R-1	Refrigerador	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	4	A
R-2	Camioneta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	A
R-3	Motocicleta	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	
R-4	Radios de Comunicación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	A
R-5	Computadora	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	B
R-6	Impresora	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	B
R-7	Estante												100	B
R-8	Paleta												500	B

Mod.
[Signature]

[Signature]



Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

1. Cooperación Financiera No Reembolsable

La cooperación financiera no reembolsable es una asistencia que abastece fondos al país receptor sin imponerle la obligación de devolución de los mismos, y que basándose en los siguientes principios conforme a las leyes afines de Japón, dona al país receptor los fondos necesarios para adquirir las instalaciones, equipos, materiales y servicios (técnicos o de transporte, etc.) que servirán para su desarrollo socio-económico. No se toma la forma por la que el Gobierno de Japón adquiera directamente materiales, equipos, equipamiento, etc. y los abastezca en especie.

(1) Procedimiento de Ejecución de la Cooperación Financiera No Reembolsable

La cooperación financiera no reembolsable del Japón se lleva a cabo, siguiendo el siguiente procedimiento.

Solicitud	(Solicitud del país receptor)	
Estudio	(Estudio de Diseño Básico conducido por la JICA)	
Evaluación/ Aprobación	(Evaluación por el Gobierno de Japón y Aprobación por el Gabinete)	
Decisión de Realización	(Conclusión del Canje de Notas entre el Gobierno del País Receptor y el Gobierno de Japón)	

En la primera etapa: la Solicitud, el Gobierno de Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia, basándose en la solicitud formulada por el país receptor, si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. En caso de que se confirme que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno de Japón ordenará a la JICA efectuar el Estudio.

En la segunda etapa: el Estudio (Estudio de Diseño Básico), la JICA lo realiza, básicamente contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa: la Evaluación y la Aprobación, el Gobierno de Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, basándose en el informe de Diseño Básico elaborado por la JICA en la segunda etapa, luego remitirá dicho Informe al Gabinete para su aprobación.

En la cuarta etapa: la Decisión de Realización, la ejecución del Proyecto aprobado por el Gabinete será decidida oficialmente a través de la firma del Canje de Notas entre el Gobierno de Japón y el Gobierno del país receptor, y se procederá a realizar la cooperación financiera no reembolsable.

(2) Posición del Estudio

1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico conducido por la JICA se compone tanto de estudiar los antecedentes, el objetivo y el efecto de la solicitud, asimismo, la capacidad de mantenimiento, etc. necesaria para la ejecución del Proyecto a fin de verificar su viabilidad desde el punto de vista técnico, social y económico, como de confirmar mutuamente, a través de las discusiones con el Gobierno del país

BV/CM - J 19/24

receptor, el trazado básico del Proyecto, y al mismo tiempo realizar el diseño básico y la estimación del monto del Proyecto. El objetivo de este Estudio fundamentalmente está destinado a proporcionar los datos básicos necesarios (materiales del juicio) con los que el Gobierno de Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, la JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en la JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de la JICA. Después de la firma del Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, la JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el Diseño Detallado y Supervisión de la realización del Proyecto.

(3) Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) Firma del Canje de Notas

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación.

2) Período de ejecución

El período efectivo de la donación debe ser dentro del mismo año fiscal del Japón en el que el Gabinete aprueba la cooperación. Durante este período debe concluirse todo el proceso desde la firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

Sin embargo, en el caso de que ocurra un retraso en el transporte, instalación o construcción por circunstancias inevitables como desastres naturales u otros, existe la posibilidad de prolongar a lo más por un año (un año fiscal) mediante la consulta entre ambos gobiernos.

3) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país para la ejecución del Proyecto. El término "nacionales japoneses" significa personas naturales o personas jurídicas de Japón.

No obstante, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada para la adquisición de productos y de servicios para el transporte, etc. de terceros países (excepto Japón y el país receptor).

Sin embargo, en consideración al esquema de la donación de Japón, los principales contratistas necesarios para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

4) Necesidad de Aprobación

Los contratos con nacionales japoneses que se realizarán por el Gobierno del país receptor (o la autoridad designada por él) serán concertados en yenes japoneses y requerirán su verificación por el Gobierno de Japón. La razón por la que se necesita esta verificación es que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

5) Responsabilidad del Gobierno Receptor

Al realizar la cooperación financiera no reembolsable, se requiere que el Gobierno del país receptor tome las siguientes medidas:

- ① Al realizar el proyecto de construcción de instalaciones, asegurar el terreno necesario para la construcción de instalaciones y, limpiar y nivelarlo.
- ② Al nivelar el terreno, conjuntamente hacer las obras necesarias hasta el terreno como distribución de electricidad, suministro de agua, sistema de desagüe y preparación de instalaciones accesorias.
- ③ En cuanto al proyecto de suministro de equipos y materiales, asegurar los edificios necesarios, etc.
- ④ Asegurar todos los gastos y la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- ⑤ Eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- ⑥ Otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6) Uso Adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean mantenidos y usados adecuada y efectivamente, y que para tal fin sea asignado el personal necesario.

Deberá también sufragar cualquier otro gasto necesario, a excepción de aquellos gastos a ser cubiertos por la Donación.

[Handwritten signature]

7) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera no Reembolsable no deberán ser reexportados del país receptor.

8) Arreglo Bancario

- ① El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta

bancaria al nombre del Gobierno del país receptor en un banco en Japón. El Gobierno de Japón llevará a cabo la donación haciendo el desembolso de los fondos correspondientes en yenes japoneses a dicha cuenta para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.

- ② Los pagos por el Gobierno de Japón se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno de Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

9) Autorización de Pago (A/P)

El Gobierno del país receptor se hará cargo de pagar las comisiones de aviso de Autorización de Pago (A/P) y de pagos al Banco con que concertó el Arreglo Bancario.

The block contains several handwritten signatures and initials. At the top, there is a signature that appears to be 'J. 21/ 24'. Below it is a small circular mark. Further down is a large, stylized signature. At the bottom of this group is another signature.

Flujograma del Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable y las Responsabilidades de los dos Gobiernos

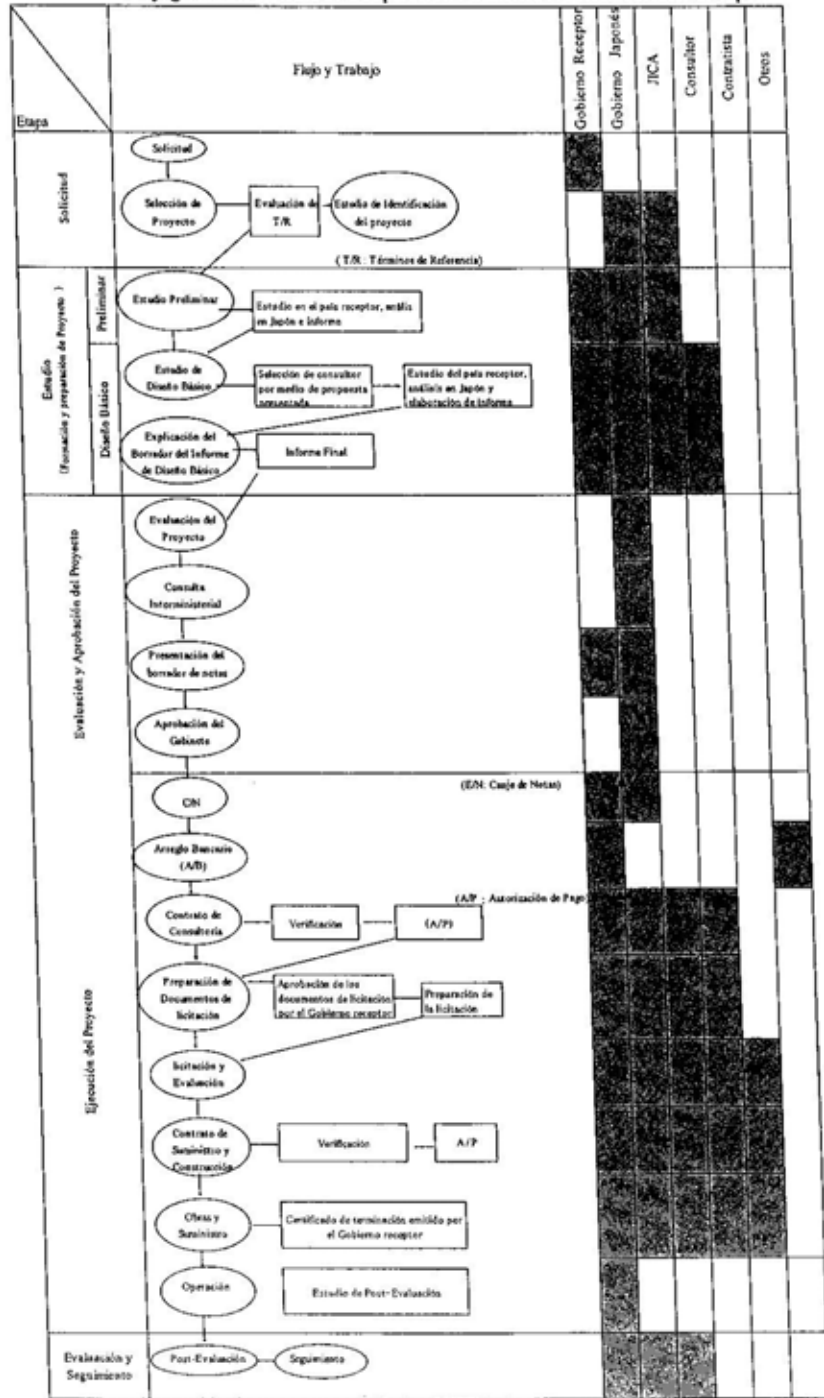
(1) Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

A continuación se indica el flujograma del sistema de cooperación financiera no reembolsable del Japón.

A vertical column of handwritten marks, including a signature, a circle, a stylized 'R', and another signature.

BV/611- J25/14

Flujograma del Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón



[Handwritten signatures and initials]

(2) Principales Responsabilidades de los dos Gobiernos

En la tabla inferior se indican las principales responsabilidades a ser tomadas por ambos Gobiernos.

No.	Tipo de Gastos	Parte japonesa	Parte Boliviana
1	Reserva de terreno		●
2	Limpieza y nivelación (según la necesidad)		●
3	Construcción de entrada y cerca alrededor del sitio		●
4	Construcción de aparcamiento (según la necesidad)	●	
5	Construcción de caminos		
	1) Dentro del sitio	●	
	2) fuera del sitio		●
6	Construcción y reparación de edificios	●	
7	Instalaciones de electricidad, suministro de agua, drenaje, etc.		
	1) Electricidad		
	a. Cableado del sitio		●
	b. Acometida y cableado dentro del sitio		●
	c. Cortacircuito principal y transformador		●
	d. Cableado desde las tomacorrientes hasta los equipos donados	●	
	2) Suministro de agua		
	a. Distribución de agua urbana hasta el sitio		●
	b. Sistema de alimentación de agua en el sitio (Tanque receptor y Tanque elevado de agua)	●	
	c. Distribución de agua desde las válvulas de cierre hasta los equipos donados	●	
	3) Drenaje		
	a. Alcantarillado urbano al sitio		●
	b. Sistema de drenaje en el sitio	●	
	4) Suministro de gas		
	a. Suministro de gas urbano al sitio		●
	b. Tubería alimentadora de gas en el sitio	●	
	c. Tubería de gas desde llaves hasta los equipos donados	●	
	5) Teléfono		●
	6) Mesas, sillas, armarios, etc.		
	a. Muebles generales		●
	b. Mesa de examinación y mesa que se incluyen en los equipos solicitados	●	
8	Comisiones al banco en Japón basadas en el Arreglo Bancario		
	1) Comisión de aviso de la Autorización de Pago		●
	2) Comisión de los pagos		●
9	Despacho aduaneros y transporte interno del país receptor de los equipos y materiales		
	1) Transporte de equipos y materiales en barco o en avión desde Japón hasta el país receptor	●	
	2) Exoneración y despacho aduanero de equipos y materiales		●
	3) Transporte interno de los equipos y materiales a los sitios del Proyecto	●	●
10	Otorgamiento de facilidades para la entrada y estadía de los nacionales japoneses del Proyecto		●
11	Medidas de exoneración de impuestos a los nacionales japoneses del Proyecto		●
12	Aseguramiento de uso adecuado de los equipos y materiales donados		●
13	Asunción de todos los gastos que no estén cubiertos por la donación		●

Handwritten signatures and initials:
 - A signature that appears to be "J. G." or similar.
 - A large handwritten "0" or "O".
 - A long, vertical handwritten mark resembling a stylized "9" or "g".
 - A signature at the bottom right.

4.2 Explicación del Borrador de Informe del Estudio de Diseño Básico

4.2 基本設計概要説明調査

**MINUTA DE DISCUSIONES
SOBRE LA EXPLICACIÓN DEL BORRADOR
DE INFORME DEL ESTUDIO DE DISEÑO BÁSICO
PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO
DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD (CEASS)
EN LA REPUBLICA DE BOLIVIA**

Desde el 11 de febrero hasta el 10 de marzo de 2006, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denominará "JICA") envió a la República de Bolivia (en adelante se denominará Bolivia) una Misión del Estudio de Diseño Básico para el Proyecto de Mejoramiento de la Central de Abastecimiento y Suministros de Medicamentos "CEASS" (en adelante se denominará "el Proyecto") y elaboró el Borrador de Informe del Estudio de Diseño Básico, en base a las deliberaciones con autoridades pertinentes del Gobierno de Bolivia y el estudio en campo realizados durante dicho período y la evaluación técnica posterior en Japón sobre el resultado del Estudio.

JICA envió a Bolivia una Misión de Explicación del Borrador de Informe del Estudio de Diseño Básico (en adelante se denominará "la Misión"), encabezada por el Sr. Bunkichi Kuramoto, Representante Residente de la Oficina de JICA en Bolivia, desde el 27 de mayo hasta el 6 de junio de 2006, con el objeto de explicar y deliberar con las autoridades pertinentes del Gobierno de Bolivia, sobre el Borrador de Informe del Estudio de Diseño Básico.

Como consecuencia de dichas deliberaciones, ambas partes han confirmado los puntos principales descritos en el documento adjunto. La Misión continuará su estudio y elaborará el Informe Final del Estudio de Diseño Básico.

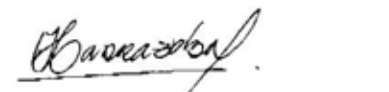
La Paz, el 2 de junio de 2006



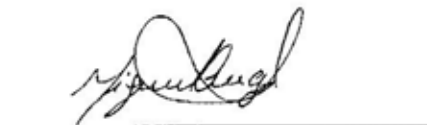
Lic. Bunkichi Kuramoto
Jefe de la Misión de Explicación
del Borrador de Informe
del Estudio de Diseño Básico
República de Bolivia
JICA



Dra. Nila Heredia Miranda
Ministra
Ministerio de Salud y Deportes



Lic. Hernando Larrazabal Córdova
Viceministro
Viceministerio de Inversión Pública y
Financiamiento Externo
República de Bolivia



Dr. Miguel Angel Cabrera Saavedra
Director Ejecutivo
Central de Abastecimiento y Suministros de Salud
Ministerio de Salud y Deportes
República de Bolivia

DOCUMENTO ADJUNTO

1. Contenido del Borrador de Informe del Estudio de Diseño Básico

La parte boliviana manifiesta su conformidad con el contenido del Borrador de Informe del Estudio de Diseño Básico presentado por la Misión.

2. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

La parte boliviana ha comprendido suficientemente el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón descrito en el Anexo-5 de la Minuta de Discusiones del Estudio de Diseño Básico, que fue acordada y firmada el 17 de febrero de 2006, y se compromete a tomar las medidas descritas en el Anexo-6 de dicha Minuta, con el propósito de obtener una buena ejecución del Proyecto, en el caso de que el Gobierno del Japón apruebe la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable para el Proyecto.


3. Cronograma de futuras actividades


JICA elaborará el Informe Final del Estudio de Diseño Básico, conforme a los puntos acordados, y lo enviará al Gobierno de Bolivia aproximadamente en el mes de julio de 2006.

4. Otros puntos deliberados entre ambas partes

4-1. La parte boliviana, a través de la CEASS, finalmente ha solicitado al Gobierno del Japón la construcción descrita en el Anexo-1 y el suministro de los equipos descritos en el Anexo-2.

4-2. La parte boliviana, a través de la CEASS, se compromete a asumir los compromisos descritos en el Anexo-3, conforme al cronograma indicado en el Anexo-4.

4-3. La parte boliviana se compromete con la parte japonesa, a través de la CEASS, a gestionar el presupuesto necesario y asignar el personal conforme al Anexo-5 antes de concluido el Proyecto para la operación y mantenimiento de las instalaciones construidas y equipos suministrados en el Proyecto. 

4-4. La parte boliviana a través de la CEASS, se compromete con la parte japonesa a realizar debidamente la operación y mantenimiento de la blisters de medicamentos sólidos que se implementará en el Proyecto, mediante la contratación de personal necesario, capacitación, preparación del manual de operación, etc. con anticipación a la adquisición de la blisters. 

4-5. La parte japonesa ha explicado que los vehículos y refrigeradores previstos para ser suministrados a las Regionales serán entregados a la CEASS Central, y la parte boliviana, por medio de la CEASS, se compromete a transportarlos rápidamente después de recibirlos a las

Regionales, conforme al plan descrito en el Anexo-2. Así mismo, la parte boliviana se compromete, a través de la CEASS, a presentar a la oficina de JICA en Bolivia un informe que incluya: 1) fechas de entrega; 2) fechas de instalación (de los refrigeradores); 3) las fotos que demuestren la terminación de la instalación en las Regionales, de acuerdo al plan, en cuanto se concluya la instalación.

4-6. Para el mejoramiento de las instalaciones de las Regionales de La Paz, Trinidad y Potosí, la CEASS se compromete a presentar la solicitud de la Asistencia Financiera No Recembolsable para los Proyectos Comunitarios hasta la primera semana de julio.

4-7. La parte boliviana se compromete, a través de la CEASS, a realizar debidamente los trámites con las entidades involucradas para asegurar la exención de impuestos, para los materiales, equipos y servicios adquiridos en base al Decreto Supremo No. 22225 del 13 de junio de 1989, en el caso de realizarse el Proyecto.

4-8. Ambas partes se comprometen a no revelar a terceros el contenido del Proyecto hasta la realización de la licitación, para garantizar la transparencia e imparcialidad de la licitación.

4-9. La parte boliviana ha confirmado a la parte japonesa, a través de la CEASS, que el organigrama actual se mantiene sin cambios considerables con respecto al organigrama presentado durante el Estudio de Diseño Básico.

Anexo-1

Cuadro Superficie de los Ambientes

Ambiente		Area (m ²)	Ambiente		Area (m ²)
Planta baja			Area común		
Area de almacenamiento	Almacén a granel	2,925	Circulación	18	
	Almacén sobre el piso	380	Escalera	19	
	Almacén de rechazados	19	Plataforma	117	
	Area de cuarentena	19	Total planta baja		
	Refrigeración	48	4,525		
	Almacén controlado	23	Primer piso		
	Inflamables - materiales peligrosos	53	Area administrativa		
	Almacén Sucursal El Alto	95	Oficina	147	
Circulación	24	Area de fotocopia	16		
Almacén de tóxicos	19	Oficina Director Ejecutivo	23		
Area de manejo de cargas			Secretaría	14	
Area recepción	136	Jefatura Técnica Logística	19		
Productos en tránsito	69	Jefatura Administrativa Financiera	19		
Area despacho	69	Unidad Jurídica	19		
Productos en tránsito	69	Auditoría	19		
Area de blistera			Sesiones reuniones y capacitación	75	
Antecámara-1	26	Biblioteca	20		
Antecámara-2	11	Area común			
Antecámara-3	5	Circulación	150		
Circulación	30	Hall - escalera	47		
Cámara de blistera	30	Kitchenette	9		
Sala de revisión de productos	29	Baño-1	14		
Sala de inspección	5	Baño-2	14		
Camerino-1	20	Comedor	75		
Camerino-2	20	Cocina	19		
Sala de impresión	17	Despensa	10		
Circulación	4	Escalera	19		
Utensilios de limpieza	3	Total primer piso			
Cuarto de maquinaria	5	728			
Lavandería / Ropa limpia	17	Total edificio principal			
Area administrativa			5,253		
Oficina de almaceneros	33	Anexo			
Oficina Sucursal El Alto	32	Guardiana	24		
Area común			Distribución de energía - bombas	38	
Hall de entrada / Escalera	87	Total Anexo			
Taller de mantenimiento	49	62			
			Total Edificio + Anexo		
			5,315		

8

HOM

JH

M. S. S. S.

Anexo-2

Listado de los equipos objeto de la cooperación

No.	Equipos	GEASS Central y Sucre en El Alto	GEASS Regionales										Total		
			La Paz	Oruro	Cochabamba	Sucre	Potosí	Tuziza	Tarja	Cobija	Rivera	Trinidad		Santa Cruz	
1	Montacargas	3													3
2	Montacargas, manual	2													2
3	Rack	52													52
4	Estante	89													89
5	Paleta	2,080													2,080
6	Refrigerador farmacéutico, grande	7													7
7	Refrigerador farmacéutico, mediano A	1	2	1	2	1	1	1					1		10
8	Refrigerador farmacéutico, mediano B		1			1	1		1	1	1	1			7
9	Camión, Grande	2													2
10	Camión, mediano con refrigeración	1													1
11	Camioneta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		11
12	Sistema de blistera	1													1
13	Balanza para paletas	2													2

0



06/07

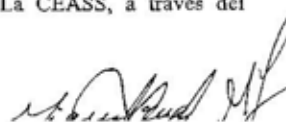
M. A. Buech

Anexo-3

Compromisos del Gobierno de Bolivia

A continuación se indican los compromisos de la parte boliviana, comprobados en el Estudio de Diseño Básico, para el Proyecto.

- 1) Remover el muro exterior que existe en el terreno del Proyecto por parte de la CEASS.
- 2) Conectar la acometida de energía eléctrica, agua, gas y teléfono a las líneas principales correrá por cuenta de la CEASS.
- 3) Adquirir, trasladar y/o instalar muebles generales, equipos, utensilios, accesorios y plantas que no estén incluidos en los compromisos de la parte japonesa correrán por cuenta de la CEASS.
- 4) Facilitación, desembarque, exoneración de impuestos y trámites aduaneros para los equipos y materiales adquiridos mediante la Cooperación Financiera No Reembolsable serán tramitados por la CEASS en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes.
- 5) Asegurar un presupuesto y personal necesarios para la operación adecuada y eficiente de las instalaciones del Proyecto serán de directa responsabilidad de la CEASS.
- 6) La CEASS en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes, preverá los recursos necesarios para eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos, incluyendo el impuesto al valor agregado y otras cargas fiscales que se impongan en Bolivia a los nacionales japoneses o personas jurídicas japonesas, dedicadas a la ejecución del Proyecto con respecto a la adquisición de equipos y materiales y el suministro de servicios conforme a los contratos verificados y respecto a las compras locales, para la devolución de impuestos correspondientes, lo más pronto que puedan. 
- 7) Posterior a la promulgación del Documento de Transferencia del Terreno destinado para la ejecución del Proyecto, la CEASS en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes, tramitará ante la instancia pertinente, la correspondiente exención de impuestos de acuerdo a Ley 843 - Título XI referente a Impuesto, Sucesiones y Transmisiones Gratuitas de Bienes.
- 8) Otorgar a los nacionales japoneses o personas jurídicas japonesas dedicadas a la ejecución del Proyecto, las facilidades necesarias para su ingreso y permanencia en Bolivia, con respecto a la adquisición de equipos y materiales y el suministro de servicios conforme a los contratos verificados. La CEASS, a través del 



Ministerio de Salud y Deportes gestionará ante las instancias que correspondan todos los trámites necesarios.

- 9) Pagar al banco japonés las comisiones por los servicios basados en el Arreglo Bancario, tales como las comisiones por asesoramiento sobre la Autorización de Pago (A/P) y los pagos. Los pagos serán asumidos por el Ministerio de Salud y Deportes.
- 10) Obtener autorizaciones necesarias para la ejecución del Proyecto, tal como el permiso de la construcción estará a cargo de la CEASS ante las instancias correspondientes.

0

06/4

Ministerio de Salud y Deportes

Anexo-5

Costo Anual de Operación y Mantenimiento

Costo de personal adicional:	648,700 Bs.
Costo de energía:	237,500 Bs.
Costo de mantenimiento de las instalaciones:	68,000 Bs.
Costo de mantenimiento de los equipos:	339,000 Bs.

Cuadro Programa de asignación de personal

	Número de personal				Número de personal		
	Actual	Aumento	Total		Actual	Aumento	Total
Sede Central				Tascerías y cobranzas	1	-	1
Dirección general ejecutiva	1	-	1	Enc. de personal	-	1	1
Unidad jurídica	1	-	1	Enc. de pptos. y planif.	1	-	1
Auditoría Interna	1	-	1	Secretaría	1	-	1
Secretaría	1	-	1	Aux. presupuesto	-	1	1
Chofer mensajero	1	2	3	Aux. contabilidad	3	-	3
				Aux. eds.	1	-	1
Unidad técnica logística				Aux. contrataciones	1	-	1
Jefatura técnica logística	1	-	1	Portería	1	-	1
Regencia farmacéutica	1	-	1	Total Sede Central	34	9	43
Responsable operaciones	1	-	1				
Resp. comercialización y promoc.	1	-	1	CEASS Regionales			
Responsable de Kevéx	1	-	1	Regional Santa Cruz	5	1	6
Responsable de almacenos	1	-	1	Regional Cochabamba	4	1	5
Enc. de control de programas	-	1	1	Regional Potosí	3	1	4
Enc. coord. y ventas	1	-	1	Regional Tarija	4	1	5
Secretaría	1	-	1	Regional Chuquisaca	4	1	5
Operador de biléter	-	2	2	Regional Oruro	3	1	4
Mantenedor	6	1	7	Regional La Paz	5	1	6
Enc. de mantenimiento	-	1	1	Regional Cobija	2	1	3
Unidad administrativa financiera				Regional Trinidad	2	1	3
Jefatura administrativa financiera	1	-	1	Regional Tupiza	2	1	3
Resp. presupuestos y planeamiento	1	-	1	Regional Beni	2	1	3
Resp. Administrativo y control.	1	-	1	Total CEASS Regionales	36	11	47
Responsable financiero	1	-	1				
Contador	1	-	1				
Enc. de redes y sistemas	1	-	1	Número total de personal	70	20	90

86/1



Apéndice 5 Porcentaje de almacenamiento mensual de los medicamentos de Programas(2005)

Volumen total almacenado del año(unidades)	Volumen almacenado por mes 2005 (Unidades)											
	Ene	Feb.	Mer.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.

Cólera

2,210	926	926	926	926	926	10	10	10	10	10	10	10
Porcentaje mensual (%)	42	42	42	42	42	0	0	0	0	0	0	0

Volumen almacenado a la ejecución del Diseño Básico / Volumen m.aximo mensual (%) 0.5/100%=0.5

Chagas

9,660,201	3,597,504	3,597,504	3,484,036	3,471,837	3,562,511	6,659,631	6,662,148	6,465,698	6,386,094	7,627,178	3,122,111	4,507,611
Porcentaje mensual (%)	37	37	36	36	37	69	69	67	66	79	32	47

Volumen almacenado a la ejecución del Diseño Básico / Volumen m.aximo mensual (%) 300/47%=638

Malaria

2,004,607	713,089	704,596	704,505	704,276	704,325	704,325	703,058	658,926	658,811	537,333	340,598	276,598
Porcentaje mensual (%)	36	35	35	35	35	35	35	33	33	27	17	14

Volumen almacenado a la ejecución del Diseño Básico / Volumen m.aximo mensual (%) 16/100%=16

Leishmaniasis

128,372	117,788	117,533	11,207	10,838	10,088	9,515	8,116	5,170	3,620	1,771	489	354
Porcentaje mensual (%)	92	92	9	8	8	7	6	4	3	1	0	0

Volumen almacenado a la ejecución del Diseño Básico / Volumen m.aximo mensual (%) 0.9/100%=0.9

Teniasis

28,151	28,151	28,151	28,151	28,151	28,151	28,151	28,151	28,151	28,151	28,151	28,151	28,151
Porcentaje mensual (%)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Volumen almacenado a la ejecución del Diseño Básico / Volumen m.aximo mensual (%) 5.8/100%=5.8

Rabia

4,361,405	1,148,607	1,148,478	948,478	948,478	948,478	933,478	933,478	927,678	1,927,678	3,344,678	3,434,678	3,184,678
Porcentaje mensual (%)	26	26	22	22	22	21	21	21	44	77	79	73

Volumen almacenado a la ejecución del Diseño Básico / Volumen m.aximo mensual (%) 9/33%=27

ITS/HIV

2,044,887	180,738	180,738	180,531	703,898	695,342	936,881	814,017	813,029	244,364	186,149	70,899	706,537
Porcentaje mensual (%)	9	9	9	34	34	46	40	40	12	9	3	35

Volumen almacenado a la ejecución del Diseño Básico / Volumen m.aximo mensual (%) 1.92/20%=10

Dengue

291	288	285	285	12	12	12	12	11	11	9	9	9
Porcentaje mensual (%)	99	98	98	4	4	4	4	4	4	3	3	3

Volumen almacenado a la ejecución del Diseño Básico / Volumen m.aximo mensual (%) 3/100%=3

PAI

Apéndice 6 Listado de medicamentos objeto y la estimación del costo del blisteadado

Nº	Nombre de Producto	Cant. de medicamentos objeto (en rollos del 200)	Diámetro de pastilla o capsula (mm)	Consumo de Papel aluminio (kg)	Consumo de Rollos PVC (kg)	Precio de Mercado como Referencia (Bs)	
						Comerciante 1	Comerciante 2
1	Ergometrina Maleato 0.5mg	289,000	5	0.93	3.08	0.32	0.90
2	Vanilina B Complejo	1,500,000	5	3.00	16.00	0.21	0.43
3	Acido Acetil Salicico 100mg	360,000	6	0.72	3.84	0.24	0.21
4	Clorfeniramina Maleato 4mg	343,000	6	0.69	3.69	0.55	0.48
5	Prednisona 5mg	104,000	6	0.21	1.11	0.50	0.33
6	Propandol 40mg	5,000	6	0.01	0.05	0.53	1.94
7	Sibutramid 4mg	90,000	6	0.18	0.99	0.53	0.30
8	Nedopino 20mg acciones sostenidas	46,480	6	0.09	0.50	2.37	1.71
9	Cilimvezad 100mg + 20mg	6,434,000	7	12.87	68.68	0.04	0.15
10	Diazepam 5mg	250,000	7	0.50	2.60	0.57	0.70
11	Diclofenaco Sódico 50mg	2,000,000	7	4.00	21.33	0.53	1.23
12	Doxiciclina 100mg	38,000	7	0.03	0.41	1.17	1.15
13	Escopolamina Butil Bromuro 10mg	283,495	7	0.57	3.02	0.74	0.60
14	Fenitabid Sódico 100mg	150,000	7	0.30	1.60	0.99	0.86
15	Furcanida 40mg	84,000	7	0.17	0.90	0.75	0.40
16	Glibenclamide 5mg	127,000	7	0.25	1.35	0.35	0.22
17	Hidralazina HCl 50mg	35,300	7	0.07	0.38		
18	Hidrodiazida 50mg	49,000	7	0.10	0.52	2.20	1.15
19	Mibanzad 100mg	1,327,690	7	2.66	14.16	0.32	0.34
20	Dexametazona 0.5mg	220,000	7	0.44	2.35		
21	Digoxina 0.25mg	143,000	7	0.29	1.53	0.53	0.42
22	Sulfato Ferroso 200mg (40mg Hierro Elemental)	770,000	7	1.54	8.21	0.40	0.60
23	Escopol 5mg	120,880	8	0.54	3.02	0.47	0.25
24	Fenitona Sódica 100mg	64,000	8	0.29	1.60	0.40	1.85
25	Indometacina 25mg	210,943	8	0.95	5.27	0.11	0.13
26	Mibodiparid HCl 10mg	450,000	8	2.03	11.25	0.63	0.88
27	Milfilaminas	1,405,000	8	6.33	35.15	3.30	0.33
28	Paracetamol 100mg	17,000,000	8	76.50	425.00	0.20	0.24
29	Carbamazepina 200mg	50,000	9	0.23	1.23	0.80	1.75
30	Cloroquina 150mg (base)	150,000	9	0.69	3.75	0.34	0.40
31	Cilimvezad 80mg + 160mg	959,000	9	4.32	23.98	1.90	0.35
32	Mitronidazol Oral 250mg	8940	9	0.04	0.22	0.38	0.51
33	Retard 200.000 UI - Vanilina A	240,000	9	1.03	6.00	0.79	0.78
34	Warfarina Sódica 5mg	90,000	9	0.41	2.25	1.00	1.20
35	Nitrofurantoina 100mg	278,000	10	5.00	28.36	0.83	0.49
36	Nistatina Oral 500.000 UI	14,800	10	0.27	1.51	1.86	0.75
37	Albendazol 400mg	21,000	11	0.33	2.14	6.60	5.95
38	Acido Acetil Salicico 500mg	718,000	12	12.92	73.24	0.26	0.24
39	Clorfenir 500mg	251,880	12	4.53	25.69	0.50	0.80
40	Cilimvezad 40mg + 80mg	704,000	12	12.67	71.81	1.20	0.59
41	Ibuprofeno 400mg	1,200,000	12	21.60	122.40	0.63	0.29
42	Paracetamol 500mg	4,100,000	12	73.80	418.20	0.28	0.29
43	Milidopa 500mg	50,000	12	0.90	5.10	1.30	1.19
44	Hidroxido de aluminio 500mg	41,000	13	0.74	4.18		
45	Oxacilina 250mg	140,000	16	2.52	14.28		
46	Gisoculmina 500mg	24,800	16	0.45	2.53	3.50	1.38
47	Mitronidazol Oral 500mg	28,000	16	0.50	2.80	0.38	0.51
48	Piraridol Paracetamol 250mg	16,014	16	0.23	1.63	2.17	6.07
49	Acido Valérico 500mg	125,300	18	2.25	12.79	0.90	1.39
50	Prasugrel 600mg	3,880	20	0.07	0.40		
51	Nistatina Vaginal 100.000 UI	24,600	18x20	0.44	2.51	1.91	0.93
52	Mitronidazol Vaginal 500mg	88,000	18x21	1.53	8.98	1.75	0.84
53	Ciprofloxacina 500mg	70,300	8x16	1.27	7.17	1.66	0.95
54	Amoxicilina 500mg	1,173,000	8x22	21.11	119.65	0.50	0.60
	Total	44,471,442		285.98	1600.41		

Sobre el costo del blisteadado y la estimación de costo del aumento por cada medicamento

(Cambio US\$1.00=Bs.800)

<Costos de Consumibles>

Papel aluminio	300kg x US\$11 (Precio Unitario)	=	\$3,300.00
Rollos PVC	1,650kg x US\$4 (Precio Unitario)	=	\$6,600.00
Tinta para impresión	54L x US\$150 (Precio Unitario)	=	\$8,100.00
Solvente para impresión	2L x US\$25 (Precio Unitario)	=	\$625.00

<Personal Adicional >

フイスター機作業員2名 2名 x Bs. 21,600 = \$5,400.00